



sial certificacion literal de este particular y se les de-  
bulla a los que lo han presentado para q<sup>e</sup> usen  
uso del d<sup>no</sup>. con que se considere en el Tribunal  
competentes.

Acto segundo. Se presento Dn<sup>to</sup> Alon<sup>do</sup> de  
esta Ciudad y Alcaide del m<sup>o</sup> voluntario de persona-  
didad y romanos del a<sup>o</sup> ultimo mil ochocientos cincuenta

y otro y manifesto que en virtud de haber completado  
el pago de d<sup>na</sup> subasta a los fondos de esta ciudad de  
que se audita por las cartas de pago que es de, soli-  
cita de la M<sup>ta</sup>. Corporacion se le entregue la copia de  
la h<sup>ra</sup> de fianza que al efecto otorgo a la sequi-  
dad de d<sup>no</sup>. recuete y se cancele para dejar libre las  
financas que la misma comprende; enterado el Alcaide  
de d<sup>no</sup>. recuete. Luego siendo cierto el pago que de men-  
cionado se le entregue la referida copia de h<sup>ra</sup>. con  
certificacion de este particular para que pueda  
cancelarlo en la oficina de Hijotecos de este  
partido.

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifesto

